



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11224

06/04/2017

29052

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En un contexto de colaboración entre las Comunidades Autónomas (CCAA) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), éstas -a fin de determinar las acciones y medidas que vayan a desarrollar con cargo a las subvenciones del ámbito laboral financiadas en a los Presupuestos Generales del Estado y distribuidas en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, pueden optar tanto por ejecutar acciones y medidas de ámbito estatal, como otras establecidas por las propias CCAA, o incluso una combinación de ambas.

Recientemente, la LXIV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales para la distribución de los fondos de políticas activas de empleo correspondientes al 2017 que se ha celebrado el pasado 11 de abril, prevé distribuir a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe de 358.228.124 euros.

Una vez distribuidos, será la propia Comunidad Autónoma la que distribuya las actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Jaén.

En relación con el ejercicio 2017, el importe asignado para el Programa de Fomento de Empleo Agrario será el mismo al estar prorrogado el presupuesto. La distribución se encuentra pendiente de las Comisiones Regionales.

Por último, cabe indicar que las acciones del Gobierno para la mejora del mercado laboral se resume anualmente en el Programa Nacional de Reformas (PNR). Se recoge en el siguiente enlace del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/index.htm

Madrid, 29 de mayo de 2017